



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00374

Dentro del proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia promovido por EDISON HENAO VALENCIA en contra COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL - CI JEANS S.A.S, se tiene que en virtud al memorial allegado al canal digital del despacho el 02 de noviembre de 2022, y de lo que señala el artículo 76 del CGP, verificada la comunicación enviada al poderdante, se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante, la abogada JULIANA ARAQUE QUIROZ identificada con C.C. N° 1.035.868.274 y T.P. N° 293.693 del C.S. de la J.

En tal sentido, se REQUIERE a la ejecutante para que constituya nuevo apoderado para la representación de sus intereses en este trámite.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 188
Hoy 4 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ad02cefd86262f9dfdaacad9b2138eee48571cbee13bcb0ced9c2d75d2de13**

Documento generado en 03/11/2022 01:22:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>